

à el anexo y pertenecientes segun se uso quando
Recuerdo asi a vros antecesores como à cada uno de los
dichos mis herederos que con vida y san e sana ruidad
todo bien y cumplidamente sin faltas cosa alguna
y que en ello ni en parte de ello y impedimento alguno
os pongan ni consuerzan poner que yo por la presente
te os recibí y he por recibido al dho oficio, y al uso y
ejercicio de el vos doy facultad para le usar y exer
zer caso que por los referidos o alguno de ellos a el
no seas admitido. y por hazeros mas merced quier
ya mi voluntad que tengais el dho oficio por suyo
heredad perpetuamente para siempre para vos
ra vos, y vros herederos y subreos y para quien
de vos y de ellos hubiere titulo o causa y vos y ellos
le podais reder renunciar traspasar y disponer de
el en vida o en muerte por testamento o en otra
qualquiera manera como bienes y dros vros propios, y
la persona en quien subrediere le haga con las mismas
calidades, prerrogativas, preheminentias y perpetu
dad que vos sin que le falte cosa alguna, y que con
el nombramiento renunciazion o disposicion vna
de quien subrediere en el dho oficio se haia de heredar
chaz titulo de el con esta calidad y perpetuidad
aunque el que le renunciare no haia vivido ni vivido
dias ni horas algunas despues de la tal renunciazion
y aunque no se presente ante mi dentro del termino
de la Ley: y que si despues de vros dias o de la persona
que subrediere en dha le hubiere de heredar alguna
que por ser menor de edad o muger no le pueda admi
nistrar ni ejercer tenga facultad de nombrar otras
que en el entretanto que es de edad o la hija o mu
ger se caua le sirva que presentandose el tal nom



